

# El proceso de cogestión para el manejo de la subcuenca del río Jucuapa, Nicaragua

## Experiencias organizativas del comité ejecutivo de cuencas

Luis Urbina, Yuri Lenin Haar<sup>1</sup>

### Introducción

El Programa estratégico de innovación, aprendizaje y comunicación para la cogestión adaptativa de cuencas (Focuenas II) está impulsando el manejo integrado de cuencas hidrográficas en la región centroamericana. En Nicaragua se trabaja con las subcuencas de Aguas Calientes en Somoto y Jucuapa en Matagalpa y Sébaco. Para ello, se han establecido alianzas con las instituciones presentes en el territorio a través del Comité de Cuencas, el que finalmente dispone, decide y asume las responsabilidades de la cogestión adaptativa en cada subcuencas.

El proceso vivido por el comité de la subcuenca del río Jucuapa se divide en dos fases:

### Fase 1. Punto de partida: la conformación del comité de cuenca

#### *¿Dónde está ubicada la subcuenca del río Jucuapa?*

La subcuenca del río Jucuapa se ubica en el municipio de Matagalpa, en la zona central de Nicaragua y tiene un área aproximada de 41 km<sup>2</sup> y una población cercana a los 4000 habitantes. La principal actividad económica es la producción agropecuaria. La subcuenca toma su nombre del río Jucuapa, afluente del río Grande de Matagalpa y comprende nueve comunidades: ocho en el municipio de Matagalpa (Nuestra Tierra, Las Mercedes, El Ocotal, Ocote Sur, Jucuapa centro, Jucuapa Occidental, Limixto y Jucuapa abajo) y una en el municipio de Sébaco (Santa Cruz).

#### *¿Cómo se organizó el comité de la subcuenca del río Jucuapa?*

Mediante el impulso del gobierno local y de la oficina Centro-Norte del Instituto Nicaragüense de Tecnología Agropecuaria (INTA), se realizaron las primeras reuniones con los representantes de los gobiernos locales (Matagalpa y Sébaco), instituciones del estado, ONG y otros actores locales para impulsar la conformación de un comité que retomara las recomendaciones del Plan Rector de Producción y Conservación de la subcuenca. Dicho plan recién había alcanzado el rango de ordenanza municipal en el municipio de Matagalpa. Los actores convocados asumieron el reto de conformar el comité de la subcuenca del río Jucuapa. Para tal fin, se eligió de manera democrática una junta directiva cuyo fin principal sería la definición de un marco legal para el comité, e iniciar el trabajo de cogestión en la subcuenca. La junta directiva se conformó de la siguiente manera: presidencia - Alcaldía de Matagalpa, vicepresidencia - Alcaldía de Sébaco, secretaria - INTA, tesorero - Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos-Matagalpa, un fiscal y un vocal - dos pobladores de la subcuenca.

---

<sup>1</sup>Especialistas INTA Centro Norte, Nicaragua

*¿Cuál fue el marco legal definido para el comité de cuenca?*

La junta directiva electa, en coordinación con un facilitador en manejo de cuencas hidrográficas de CATIE, iniciaron las sesiones de trabajo para elaborar el reglamento y funciones del comité de cuenca y de la junta directiva. Después de varias sesiones de trabajo y consulta a la comunidad se tuvo un borrador de reglamentos y funciones, el cual se presentó al Consejo Municipal de Matagalpa en setiembre 2004 para su revisión y aprobación. Para otorgarle el reconocimiento legal, el Consejo Municipal decidió que fuese la comisión ambiental municipal (CAM) la que revisara y diera recomendaciones u observaciones. La CAM inició el proceso de revisión, pero por cambios en el gobierno municipal no se logró la aprobación en el gobierno municipal vigente sino que hubo que esperar hasta que el siguiente gobierno municipal se apropiara y retomara la agenda de aprobación de los reglamentos. En marzo 2006 se eleva a ordenanza municipal el reconocimiento, organización y funciones del comité de cuenca, así como la creación de comités locales de cuencas a partir de las asociaciones de pobladores.

*¿Qué es el comité ejecutivo de la subcuenca del río Jucuapa?*

En la ordenanza que reconoce al comité de cuenca del río Jucuapa se establece la conformación de un comité ejecutivo de cuencas, por parte de los integrantes de la asamblea del comité. Este comité ejecutivo asume las funciones de lo que antes era la junta directiva del comité; en elecciones democráticas queda conformado de la siguiente manera: coordinador - Alcaldía de Matagalpa, vicecoordinador - Ministerio Agropecuario y Forestal (MAGFOR), Secretario - INTA, fiscal - un miembro de la Unión de Periodistas y vocal - una persona de la comunidad. En este comité ejecutivo (antes junta directiva) no quedó representada la municipalidad de Sébaco debido a que la ordenanza es válida únicamente para el territorio del municipio de Matagalpa.

**Fase 2. Sobre la marcha: el funcionamiento del comité**

*¿Cómo funciona el comité ejecutivo?*

El comité de cuenca tiene su sede en el edificio municipal de la alcaldía de Matagalpa, en donde se encuentran los equipos de computación y documentación de proyectos, libros de actas e información del comité. La oficina funciona con el apoyo de una secretaria administrativa, cuyo trabajo es supervisado por un miembro del comité ejecutivo designado como 'responsable de oficina' durante un periodo de seis meses. Las reuniones ordinarias se realizan el último miércoles de cada mes; inicialmente las reuniones ordinarias se hacían en la oficina del comité, pero este último año se introdujo una variante y ahora las reuniones ordinarias tienen lugar en las comunidades de la subcuenca. Además, en este último año se decidió contratar a un técnico consultor para que apoye de manera directa los proyectos ejecutados en las comunidades.

*¿Cómo planifica el comité?*

El comité ejecutivo es el encargado de detallar los planes operativos anuales, los cuales definen las principales líneas de trabajo para el año, el responsable de cada actividad y el presupuesto requerido o asignado para la actividad. El comité ejecutivo, en coordinación con los comités locales, construyeron un Plan de Cogestión de la subcuenca por comunidad, el cual tiene cuatro ejes prioritarios de planificación (gestión del agua, gestión agrícola, cadenas productivas, gestión del riesgo ante desastres naturales). Dichos ejes se retoman en el PAO del comité ejecutivo. La planificación conjunta se cataliza con apoyo del Fondo Ambiental suministrado por ASDI a través de Focuecas II; el fondo es administrado por la Alcaldía Municipal de Matagalpa. Cabe señalar que las instituciones del comité y los pobladores comunitarios realizan aportes importantes al fondo ambiental y a la ejecución de los proyectos.

*¿Quiénes conforman los comités locales de cuencas?*

Los comités locales de cuenca han significado un proceso intenso de transformación. Hasta enero 2006 existían de forma incipiente, organizados con el apoyo de los técnicos del INTA y algunas otras

instituciones. A partir del proceso de planificación 2006 se acordó la conformación de los mismos por mandato de la ordenanza municipal 280306-38. Se estableció, entonces, que era necesario conformar las Asociaciones de pobladores (según se definen en la Ley Nacional de Participación Ciudadana) y que estas mismas asociaciones debían servir como comités locales de cuenca.

Hasta el momento se han conformado los comités locales en las siguientes comunidades: Nuestra Tierra-La Pintada (asentamiento humano en la parte alta de la cuenca), Las Mercedes, El Ocotál, Ocote sur, Jucuapa centro, Jucuapa occidental, Limixto y Jucuapa abajo. Falta por conformar el comité local de Santa Cruz. Estos comités locales han sido conformados mediante asamblea general de pobladores, en donde se elige a los miembros de entre los líderes o coordinadores de los diferentes grupos existentes (productores, salud, padres de familia de la escuela, colectivo de mujeres, jóvenes, etc.). También se integra, sin elección popular y de forma automática, el representante o auxiliar del alcalde en la comunidad.

### **Logros alcanzados**

Entre los logros más relevantes de la experiencia están: la legalización del comité, la planificación conjunta, la instauración de procesos participativos de planificación y ejecución, la sensibilización a todos los niveles, la existencia de agendas comunes, el consenso para la toma de decisiones, co-aportes para la acciones, incidencia política, gestión territorial de zonas de recarga hídrica, consolidación de organizaciones de base y acciones vinculadas al manejo de cuencas; entre ellas, campañas de educación e higiene ambiental, conservación de suelo y agua, cosecha de agua, monitoreo de caudales y de precipitación, campaña de limpieza. También se ha contribuido al fortalecimiento de las cooperativas de jóvenes y adultos, a la educación a distancia para jóvenes, a la descontaminación del río con beneficios ecológicos como lagunas de infiltración y sistemas de agua potable y saneamiento.

### **Conclusión y lecciones aprendidas**

El comité de la subcuenca del río Jucuapa, a través de su comité ejecutivo, ha creado las condiciones mínimas necesarias para la incorporación efectiva de los pobladores comunitarios a procesos de cogestión de la subcuenca. Para ello se ha promovido la conformación de los comités locales de cuencas. Una lección valiosa es que sin la organización, participación, capacitación y delegación de responsabilidades a los comunitarios, a través del comité local, no se logra la sostenibilidad de las acciones.

La reflexión al interior del comité ejecutivo ha permitido rescatar sus aciertos y errores: si de vez en cuando no se hace un alto en el camino para reflexionar y adecuar estrategias, no se logran ver los avances, que bien pudieran ser un conjunto de pequeños logros que en su totalidad suman la experiencia del comité. Además, esos aprendizajes deben compartirse con otros actores relacionados con el manejo integrado de cuencas.

Las acciones del comité de la subcuenca del río Jucuapa pueden considerarse como un modelo de gestión para la zona norte del país; en especial, para los municipios ubicados en la cuenca del río Grande de Matagalpa donde hay acciones incipientes de manejo integrado de cuencas. Esto significaría un escalamiento de la experiencia del comité de la subcuenca del río Jucuapa.

Una planificación conjunta y efectiva con las instituciones colaboradoras en los comités locales de cuencas y en el comité ejecutivo permite definir metas, responsabilidades y recursos necesarios para la valoración de la marcha del proceso de cogestión. La elaboración de los planes de manejo de cuencas a corto, mediano y largo plazo son necesarios para ir tomando decisiones sobre la marcha.

La organización comunitaria es crucial para la sostenibilidad del proceso de cogestión de cuencas, pero esta debe de respetar el ritmo y dinámica de cada comunidad. La simple realización de una asamblea y elección de una junta directiva o de un comité no es una meta a cumplir sino apenas el inicio; la organización comunitaria no es un listado de nombres –entre los que se incluyen mujeres para cumplir con el enfoque de género. La organización comunitaria es mucho más que eso y se logra cuando el conjunto de líderes –mujeres y hombres– electos por la comunidad, asumen y delegan responsabilidades a otros miembros de su comunidad para ir construyendo el proceso de cogestión y fortalecimiento de la organización comunitaria.